

Según experto las declaraciones de 'Pipe Tuluá' podrían llevar a prisión a Gustavo Petro y a Ricardo Roa: de cuánto sería la pena

La advertencia de penas privativas de libertad para responsables de conductas ilícitas en financiación electoral fue planteada por juristas que señalan la importancia de pruebas robustas antes de vincular judicialmente a funcionarios y colaboradores

Por Frank Saavedra

+ Seguir en 

04 Feb, 2026 09:48 a.m. CO

 Guardar

PUBLICIDAD

AD



Experto legal advirtió que, de confirmarse la financiación ilegal, el gerente de campaña y Gustavo Petro podrían enfrentar penas de cuatro a ocho años de prisión - crédito Prensa José Luis Moreno

La posible apertura de una investigación penal por presunta financiación ilegal en la campaña de Gustavo Petro ha generado inquietud en el ámbito jurídico colombiano y fue eje de debate durante el Foro Internacional de Razonamiento Probatorio realizado en Bogotá.



Te puede interesar:

Como "pornografía pura" calificó Margarita Rosa de Francisco la foto de Abelardo de la Espriella frente a la virgen de Chiquinquirá

PUBLICIDAD

AD

En caso de comprobarse la validez de las declaraciones ofrecidas por Alias Pipe Tuluá, tanto el gerente de campaña (Ricardo Roa) como el propio mandatario colombiano podrían enfrentar una pena de entre cuatro y ocho años de prisión.

Ahora puede seguirnos en [Facebook](#) y en nuestro [WhatsApp Channel](#)



Te puede interesar:

En Cali, visita de Álvaro Uribe puso a prueba arengas de derecha y de izquierda; la situación escaló hasta la confrontación entre bandos

Lo Último | Colombia

Así va la tabla de posiciones de la Liga BetPlay tras la fecha 4: América no pudo con Nacional y se alejó del liderato



Video: Frank Fabra desató polémica entre los hinchas de Independiente Medellín por cantar himno del rival de patro

El abogado José Luis Moreno, moderador del foro, subrayó la necesidad de que el líder extraditado de la banda 'La Inmaculada', Andrés Felipe Marín (alias Pipe Tuluá), entregue las pruebas tanto a autoridades de Estados Unidos como de Colombia, para garantizar la transparencia del proceso.



Te puede interesar:

La 'quemada' que se pegó Enrique Peñalosa se convirtió en memes en redes sociales: usuarios hicieron de las suyas por su descarga eléctrica

Sujeto atacó a cuchillo a otro en medio de un acto de intolerancia en vía de Bucaramanga: Policía lo capturó en flagrancia

Miguel Ángel del Río advirtió que el conjuez que estudió el caso de Iván Cepeda en el CNE estaba impedido: "Será denunciado"



El abogado José Luis Moreno destacó que el audio difundido sobre la financiación ilícita no constituye una prueba suficiente para condenar - crédito Colprensa

Agregó: **"Estas declaraciones son graves, pero hay que analizarlas con la mayor rigurosidad para que la Fiscalía evalúe las responsabilidades que haya lugar"**, según sus palabras durante el desarrollo de la jornada.

Moreno enfatizó que el simple audio difundido recientemente no constituye prueba suficiente: **"El audio revelado al país en las últimas horas no constituye una prueba sólida"**. Es fundamental siempre recaudar el suficiente material probatorio y hacer las valoraciones reales y con la mayor rigurosidad, para poder lograr la existencia de una motivación justa en cuanto a la adecuación típica de una conducta de una persona y su participación en determinado delito".

El abogado reiteró la necesidad de que solo un análisis probatorio completo permitirá esclarecer los hechos y determinar la existencia de eventuales delitos de financiación ilícita.

El panel contó con la presencia de magistrados como Carlos Roberto Solórzano, Juan Carlos Espeleta, Gerardo Barbosa y Hilda González (Sala de Casación de la Corte Suprema de Justicia), Magda Victoria Acosta (Consejo Nacional de Disciplina Judicial), así como representantes de la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y el catedrático español Jordi Nieva Fenoll (Universidad de Barcelona).

Los participantes analizaron el impacto que tienen macrocasos como el actual sobre la administración de justicia, en un entorno dominado por el aumento de la complejidad probatoria, la presión mediática y la tecnificación de los procesos judiciales. Alertaron sobre el peligro de automatización sin controles y la urgencia de contar con estándares claros para respaldar las decisiones jurídicas.

Durante su intervención, Moreno detalló: "La financiación ilegal, si llegara a ser cierto esto, estaríamos incurriendo en el delito de financiación ilegal de campañas políticas y podrían incurrir en una pena entre cuatro y ocho años de prisión, **no solamente para el gerente de campaña, sino también para el candidato y para quienes sabían de esta financiación ilegal, incluso para quien aportó el recurso**. Ahora bien, hay que revisar si hay suficientes pruebas para lograr determinar si existió esta conducta".

El debate continuará mientras se verifica la solidez de los elementos probatorios aportados y se evalúa la posible responsabilidad de los implicados ante la justicia colombiana.

'Pipe Tuluá' afirmó tener pruebas contra allegado de Gustavo Petro antes de ser extraditado



Omar Murillo volvió a avivar rumores sobre su orientación sexual tras aparecer en una foto con otro hombre: "Qué bonito sería"

PUBLICIDAD

AD

Te Recomendamos

- 1 **La Corte Suprema de Justicia frenó recurso de casación en el caso Uribe sobre actuación penal y fraude procesal**
- 2 **Tigo anunció la fecha en que tomará el control de Movistar y aclaró el futuro de los usuarios**
- 3 **Nueva medida del Gobierno Petro con las pensiones hará que los fondos de ahorro le den otro manejo al dinero de los colombianos**
- 4 **Este fue el panorama en la Plaza de Bolívar de Bogotá en la jornada de movilizaciones en Bogotá, en respaldo a la visita del presidente Gustavo Petro a Washington D. C.**
- 5 **Reunión Gustavo Petro y Donald Trump: el presidente de Colombia destacó el encuentro y su homólogo lo calificó como "un honor"**



Pipe Tuluá, líder de La Inmaculada, fue extraditado desde Bogotá hacia Estados Unidos para enfrentar cargos judiciales - crédito @Aidarraga/X

Alias 'Pipe Tuluá', máximo líder de la banda La Inmaculada, fue extraditado desde Bogotá hacia Estados Unidos el martes 3 de febrero tras una operación que inició la madrugada y concluyó con su traslado a Texas.

Antes de su salida del país, Andrés Felipe Marín Silva, identificado como 'Pipe Tuluá', difundió un audio advirtiendo que poseería pruebas sobre la entrega de dinero al hermano de Gustavo Petro para la campaña presidencial de 2022 y detallando que cuenta con videos, audios y consignaciones como respaldo de sus afirmaciones, asegurando: **"Tenemos pruebas donde le pasamos mucho dinero para su campaña"**.

Investigado por delitos de narcotráfico, homicidios y extorsiones durante más de veinte años, Marín Silva fue capturado en 2015, pero continuó liderando La Inmaculada desde prisión.



Andrés Felipe Marín Silva, conocido como 'Pipe Tuluá', alega tener pruebas de pagos al hermano del presidente Gustavo Petro para la campaña de 2022 - crédito redes sociales/X

El proceso de extradición se concretó luego de que la Corte Suprema diera concepto favorable el 12 de noviembre de 2025 tras rechazar un recurso interpuesto por Marín para evitar su envío a Estados Unidos.

En una grabación previa a su extradición, **'Pipe Tuluá' solicitó evitar retaliaciones contra los funcionarios del Inpec y la población en general, calificando el proceso de extradición como "un montaje del presidente"**.

La precandidata Vicky Dávila hizo público otro audio donde el cabecilla informa: "Tenemos videos, audios, consignaciones donde se le pasó plata para, no solamente su campaña, para muchas cosas de la Dian. Esas pruebas las tengo y las vamos a pasar a los Estados Unidos".

Compartir nota: [f](#) [g](#) [x](#) [in](#) [w](#)

Seguir leyendo

Gustavo Bolívar reveló cuáles eran "las dos cosas" que buscaban con decisión de excluir a Iván Cepeda de la consulta del Frente por la Vida

Este fue el panorama en la Plaza de Bolívar de Bogotá en la jornada de movilizaciones en Bogotá, en respaldo a la visita del presidente Gustavo Petro a Washington D. C.

Iván Cepeda no podrá participar en la consulta del Frente por la Vida: CNE lo declaró inhabilitado

+ Temas Relacionados

Pipe Tuluá Extradición Pipe Tuluá La Inmaculada Gustavo Petro Ricardo Roa Financiación campaña política Andrés Felipe Marín Estados Unidos Narcotráfico Delincuencia organizada Rama Judicial José Luis Moreno Colombia-noticias



Más Noticias

Así va la tabla de posiciones de la Liga BetPlay tras la fecha 4: América no pudo con Nacional y se alejó del liderato

El cuadro Escarlata tuvo la oportunidad de quedar líder, pero la derrota lo dejó en la cuarta casilla



Atlético Nacional venció al América de Cali y reafirmó su superioridad como local en el Atanasio Girardot

El cuadro Escarlata dejó perder la posibilidad de cerrar como líder de la Liga BetPlay



Video: Frank Fabra desató polémica entre los hinchas de Independiente Medellín por cantar himno del rival de patio

Hinchas del Poderoso exigieron la rescisión del contrato del lateral, que llegó al club como uno de los flamantes refuerzos de la temporada



Sujeto atacó a cuchillo a otro en medio de un acto de intolerancia en vía de Bucaramanga: Policía lo capturó en flagrancia

Las autoridades acudieron a una emergencia ocurrida en la intersección de la carrera 15 con calle 18, donde se registró una riña que terminó con el fallecimiento de un ciudadano y la aprehensión del presunto autor del hecho



Miguel Ángel del Río advirtió que el conjuez que estudió el caso de Iván Cepeda en el CNE estaba impedido: "Será denunciado"

El abogado compartió capturas de pantalla de publicaciones del conjuez en las que evidenciaría una "animadversión en contra" del candidato



MÁS NOTICIAS

VIOLENCIA



Enero de 2026 dejó una muerte cada 12 horas y se convirtió en el mes más violento en masacres desde 2023

ENTRETENIMIENTO



Omar Murillo volvió a avivar rumores sobre su orientación sexual tras aparecer en una foto con otro hombre: "Qué bonito sería"

DEPORTES



Así va la tabla de posiciones de la Liga BetPlay tras la fecha 4: América no pudo con Nacional y se alejó del liderato

Bombardeo en el Catatumbo: así fue la ofensiva de las Fuerzas Militares contra el ELN y el Frente 33

Alexa Torrex y Beba protagonizan tenso enfrentamiento en 'La casa de los famosos Colombia 3': "Buscona, amargada y desleal"

Atlético Nacional venció al América de Cali y reafirmó su superioridad como local en el Atanasio Girardot

Cabecilla de las disidencias estaría amenazando a candidatos al Senado: "Se están metiendo como Pedro por su casa"

Pelea entre Andrea Valderrama y Valentino Lázaro llegó a la justicia: investigarán conductas de violencia de género

Video: Frank Fabra desató polémica entre los hinchas de Independiente Medellín por cantar himno del rival de patio

Cali iba a ser objetivo de un nuevo atentado terrorista, así fue como la Policía lo evitó

Yina Calderón se refirió a los rumores de separación de Yeferson Cossio y Carolina

Un golazo de Rafael Santos Borré en el

Morón contribuyó a hacer un amago ante

terorista, así fue como la Policía lo evitó

Detonaron una volqueta cargada con explosivos en la vía Caloto-Villa Rica: disidencias estarían detrás del ataque terrorista

Gómez: "Que embarrada eso"

Emiro Navarro desbordó emoción tras unirse a 'MasterChef Celebrity Colombia 2026': así reaccionó

Marcela Correa tuvo a salvo un empate ante Flamengo por el Brasileirao

Liga BetPlay en modo ajuste: estas son las nuevas fechas de los partidos aplazados